



PLAN PLURIANUAL



PLAN PLURIANUAL

El Plan Plurianual de inversiones es un documento fundamental para la administración, el Honorable Concejo, el Concejo Municipal de Planeación y la comunidad en general, porque en el se presentan todas las posibilidades financieras del municipio de Boavita, es decir, así como manifiesta el alcance de lo que se puede hacer, también sirve para medir las limitaciones de recursos que enfrenta el municipio y el esfuerzo que debe hacer el Alcalde para lograr metas de bienestar social por encima de las que se puedan financiar con los propios recursos del municipio.

La principal fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo del municipio de Boavita, es la transferencia de recursos del nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones, -SGP- que representa alrededor del 79 % del total de los ingresos que tiene el municipio; con el 21 % de los ingresos restantes, debe el municipio financiar los gastos de funcionamiento y las inversiones que no acceden a los recursos anteriores y además complementar inversiones en salud y educación que disponen del SGP.

En el año 2007, el SGP soportó un nivel de inversión cercano al 62.4 %, en donde la inversión en el sector de la salud ocupa el mayor porcentaje con el 44.8%, seguido de agua potable y saneamiento básico con el 21.7%, la educación recibió el 5.3% de estos recursos, logrando cumplir con la función del Estado de realizar la inversión social necesaria para mantener a la población en condiciones de vida digna.



Después de financiar los servicios anteriores se destinaron el resto de recursos o los llamados de "Propósito General" (Artículo 76 de la Ley 715 de 2001) en un monto equivalente al 28.2% para servicios públicos, vivienda, sector agropecuario, vías, medio ambiente, centros de reclusión, deporte, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, restaurantes escolares y empleo, entre otros.

Sin embargo cualquier propuesta de formulación de políticas fiscales y tributarias que se requiera llevar a cabo para obtener recursos adicionales para financiar las obras propuestas en el plan de desarrollo no debe sobredimensionar la capacidad real de pago o la voluntad de pago de los contribuyentes locales, ya que hay una estrecha relación entre la disposición al pago de impuestos y la situación económica de las familias. Fijar objetivos tributarios desfasados de esta realidad no solo imposibilitará el cumplimiento de las metas fiscales, sino que sobredimensionará el ingreso de recursos y ocasionará desequilibrios presupuestales durante cada vigencia del periodo de gobierno, difíciles de manejar, situación de la que se quiere cuidar de manera especial el Alcalde.

Cada fuente de recursos tiene sus propias particularidades, requisitos y restricciones para su uso, por lo tanto una vez identificadas, y definidas políticas y estrategias para su optimización; es necesario establecer cuál es la mejor combinación posible para la financiación de los diferentes proyectos en cada sector. Esto es clave para atender eficientemente



todos los sectores necesarios para el desarrollo local, para combinar disponibilidad de cada fuente con costo de proyectos, etapas de ejecución y trámites para la gestión de los recursos.

Las alternativas planteadas necesariamente deben buscar incidencia en el incremento de ingresos, la reducción de gastos de funcionamiento, el mejoramiento de los procesos internos para lograr total coordinación en la gestión financiera y menores costos administrativos

El criterio fundamental debe ser cumplir los límites de gasto de funcionamiento y con los recursos restantes destinar el máximo de los recursos a inversión, asegurando un funcionamiento adecuado de la administración y cumpliendo las disposiciones legales sobre ejecución de recursos.

Al interior de cada sector, la utilización de recursos de inversión debe asegurar un equilibrio entre los diferentes factores de gasto que suponen la prestación adecuada de cada servicio. Por ejemplo no todos los recursos previstos para educación deben destinarse únicamente a docentes o a infraestructura¹. En lo posible deben cubrirse directamente o en concertación con el departamento todas las áreas necesarias para asegurar mayor cobertura y calidad del servicio educativo

Para repartir entre todos éstos sectores los recursos, aparecen demasiado pequeños, frente a los requeridos en aspectos de mejoramiento de las condiciones de bienestar, productividad, empleo, funcionalidad y de sostenibilidad del municipio tanto en el corto plazo como a largo plazo y donde la comunidad ha venido manifestando la

¹ DNP. PLANIFICACIÓN: Base de la Gestión Municipal “Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007”. Ley 715 de 2001



actuación rápida y urgente de la administración municipal en la búsqueda de soluciones que brinden impacto.

El monto de los recursos con que cuenta el municipio y su comportamiento para el periodo 2008 - 2011 se muestra de manera detallada en el cuadro denominado "Presupuesto de Ingresos, gastos e Inversión 2008-2011".

Ante tal panorama y con el ánimo de liberar recursos para inversión en cada uno de los sectores prioritarios se plantea adelantar las siguientes estrategias financieras de corto plazo de manera urgente como:

- Realizar un mayor esfuerzo para el incremento en el recaudo de Recursos Propios, a fin de fortalecer la estructura financiera del municipio.
- Aplicar estrategias financieras destinadas a obtener mas recursos con destino a los sectores prioritarios.
- Identificar nuevas fuentes de recursos propios como: plusvalía y/o valorización durante el primer año.

De acuerdo a las estrategias a implementar de corto plazo y a la proyección de recursos y gastos estimados en el cuadro anterior, los recursos con que cuenta la administración municipal inicialmente durante el cuatrienio para la inversión en los sectores definidos prioritarios del plan de desarrollo son los establecidos en los cuadros



para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 denominados Programa de Inversiones .

Estos recursos están destinados principalmente al sector social, tal como se establece en el objetivo general de desarrollo y presenta un crecimiento ascendente durante el cuatrienio como se puede observar en el cuadro No. 6

Cuadro 6.

Resumen distribución de recursos por sectores

(En millones de pesos)

SECTOR	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
SOCIAL	31.246,85				
PRODUCTIVO Y VIAS	1.787,00				
AMBIENTE Y ORDENAMIENTO	1.895,04				
INSTITUCIONAL Y FINANCIERA	200,00				
TOTAL					144.248,38

Con ello se encuentra que no se pueden cumplir en su totalidad las metas establecidas en el plan de desarrollo 2008 – 2011 en sectores como cultura, recreación y deporte, población vulnerable, vivienda, sector productivo, vías y equipamiento, energía y gas, movilidad, espacio



público, ambiente y ordenamiento e institucional y financiera, por lo tanto, los cambios económicos y sociales serán mínimos, de ahí la importancia de plantear estrategias financieras de mayor alcance que son necesarias implementar por parte de la administración como son:

- Aplicar estrategias financieras destinadas a obtener mas recursos propios con destino a los sectores prioritarios.
- Identificar nuevas fuentes de recursos propios como: plusvalía y/o valorización durante el primer año.
- Revaluar la deuda, así mismo obtener nuevos créditos.
- Implementar una gestión de recursos del orden departamental, nacional e internacional.

En este orden, el sr. Alcalde podrá adelantar a través de su gestión la puesta en marcha de cada una de estas estrategias.

Finalmente debemos tener en cuenta que el Plan Plurianual de Inversiones es un documento indicativo, en tanto que esta sujeto a los ajustes que anualmente se realizan en el plan financiero y en el plan operativo anual de inversiones, que deben ser concordantes.